

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

26030 ORDEN de 3 de noviembre de 1988 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios judiciales de la segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría del Cuerpo de

Secretarios Judiciales, anunciado por Orden de 5 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 del mismo mes.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Mariano Angel Tuesta Caballero.	Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza.	Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza.
Don Miguel Cappa Angulo.	Juzgado de Instrucción número 15 de Sevilla.	Juzgado de Instrucción número 5 de Granada.
Don Francisco Ibáñez Revelles.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vélez-Málaga (Málaga).	Juzgado de Instrucción número 6 de Granada.
Don Luis Guillermo Fernández-Vivancos y Romero.	Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid.	Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.
Don José Benito Rodríguez Hermida.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Vigo (Pontevedra).	Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Sevilla.
Don Gaspar Hesse Gil.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgos.	Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Burgos.
Don Juan José Molina Llinares.	Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Sevilla.	Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Madrid.
Doña María del Pilar Jiménez Jorquera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Elche (Alicante).	Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.
Don Francisco Hidalgo Alvarez.	Juzgado de Instrucción número 23 de Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla.
Don Félix Mozo Méndez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santander.	Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.
Don Antonio Ortiz Muñoz.	Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba.	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Córdoba.
Don Fernando Peral Rodríguez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gerona.	Audiencia Provincial de Gerona.

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de: Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid, Audiencia Provincial de Vitoria; Juzgados de Primera Instancia de La Coruña número 2, Madrid número 24, Palma de Mallorca número 1; Juzgado de Instrucción número 9 de Málaga, y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras número 1 (Cádiz), Avilés número 3 (Asturias) (nueva creación), Badajoz número 4 (nueva creación), Cádiz número 2, Cartagena número 1 (Murcia), Elche número 3 (Alicante), Getafe número 4 (Madrid) (nueva creación), Gijón número 3 (Asturias), Gijón número 5 (Asturias), Gijón número 6 (Asturias) (nueva creación), Huelva número 2, Huesca número 2 (nueva creación), Mérida número 2 (Badajoz), Terrassa número 4 (Barcelona) (nueva creación) y Servicio Común de Ejecutorias y de Tramitación de Sentencias de la Audiencia Provincial de Barcelona (dos plazas).

Se excluye del presente concurso a don Mariano Pajares Pajares por no llevar un año desde que fue promovido a la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26031 ORDEN de 30 de septiembre de 1988 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato procedentes de los concursos-oposición de 1986 y 1984.

Por Resolución de 29 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), se declaraba aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que se relacionaban en los anexos I y II de la misma, procedentes de concursos-oposición de 1986 y 1984.

Una vez finalizados los trámites correspondientes y vistas las propuestas del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia, de determinados Profesores que se encontraban en situaciones análogas a las de los declarados aptos por la Resolución de 29 de junio citada, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican, a los Profesores que figuran en los anexos I y II a la presente Orden, procedentes de los concursos-oposición de 1986 y 1984, respectivamente, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

Segundo.-Los Profesores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1988 y percibirán el sueldo, emolumentos que les correspondan de